




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Sociología
II.- La identificación del documento:	“1 Acta de Consejo Técnico, consistentes en 4 fojas”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones, referencias personales, referencias laborales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2021 Acta de sesión 54/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Xalapa-Enríquez., Veracruz, siendo las doce horas del día cuatro de junio de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual por la plataforma ZOOM los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología, directora Dra. Yolanda Fca. González Molohua, secretaria Mtra. Erika López Barrera, consejera universitaria Mtra. María de los Ángeles Muñoz González, consejera Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez, consejero Mtro. Aldo Colorado Carvajal, consejero Dr. Jesús Ernesto López Argüelles y consejero alumno Rodolfo Ángel Leal González, para tratar los siguientes:-----

ASUNTOS ESCOLARES:-----

1. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo, NRC 47370 inscrita en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que es su segunda [REDACTED]
2. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED], para la baja extemporánea en las experiencias educativas: México: Estado Monárquico al Estado Liberal Mexicano. 1760-1876, NRC 66660 y Computación Básica, NRC 82632 inscritas en el periodo febrero-julio 2021, [REDACTED]
3. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED], para la baja extemporánea en las experiencias educativas: Construcción de Diseños de Investigación Sociológica I, NRC 74675 y Protocolo del Trabajo Recepcional, NRC 87700 inscritas en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que [REDACTED]
4. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa de área de elección libre: Ejercicio Físico para el cuidado de la salud, NRC 96086 inscrita en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que por la pandemia ya no pudo [REDACTED]
5. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED], para la baja extemporánea en las experiencias educativas del área de elección libre: Introducción a la Fotografía, NRC 43225 y Animación a la Lectura, NRC 53811 inscritas en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que para [REDACTED] de la experiencia educativa.
6. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: México: Estado Monárquico al Estado Liberal Mexicano. 1760-1876, NRC 66660 inscrita en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que por cuestiones laborales no ha [REDACTED]
7. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], [REDACTED], para la baja extemporánea en las experiencias educativas del área de elección libre: Teoría del Estado, NRC 85977 y Grupos e instituciones, NRC 32719 inscritas en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que la situación de [REDACTED]
8. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa de área de elección libre: Entendiendo la Unión Europea, NRC [REDACTED]
9. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED], para la baja extemporánea en las experiencias educativas: Protocolo del Trabajo Recepcional, NRC 74762, Teoría de los Movimientos Sociales, NRC 70348 y Teoría Sociológica de la Desviación y el Conflicto, NRC 70352 [REDACTED]
10. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED], para la baja extemporánea en la experiencia educativa: México: Estado Monárquico al Estado Liberal Mexicano. 1760-1876, NRC [REDACTED]

- 11. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], [REDACTED] para la baja extemporánea en las experiencias educativas: México: Estado Monárquico al Estado Liberal Mexicano. 1760-1876, NRC 66660 y Tópicos Selectos de Intervención Social, NRC 79784 inscritas en el periodo [REDACTED]
[REDACTED]
- 12. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED] para la baja extemporánea en las experiencias educativas: México: Estado Monárquico al Estado Liberal Mexicano. 1760-1876, NRC 66660, Introducción a la Teoría Sociológica II, NRC 64974 e Introducción al Estudio de la Familia, NRC 64993 inscritas en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que la carga de las dos primeras [REDACTED]
[REDACTED]
- 13. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED] para la baja extemporánea en la experiencia educativa: Teoría Sociológica de los Movimientos Sociales, NRC 70357 [REDACTED]
[REDACTED]
- 14. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED] para la baja extemporánea en la experiencia educativa del área de elección libre: Apreciación del cine, NRC 61126 [REDACTED]
[REDACTED]
- 15. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED] para la baja extemporánea en la experiencia educativa: México: Estado Monárquico al Estado Liberal Mexicano. 1760- [REDACTED]
[REDACTED]
- 16. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], [REDACTED] para la baja extemporánea en las experiencias educativas: Construcción de Diseños de Investigación Sociológica I, NRC 74675 y Protocolo del Trabajo Recepcional, NRC 74765 y Teoría Sociológica de la Educación, NRC 79221 inscritas [REDACTED]
[REDACTED]
- 17. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED] para la baja extemporánea en la experiencia educativa: Construcción de Diseños de Investigación Sociológica I, NRC 74675 inscrita [REDACTED]
[REDACTED]
- 18. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], [REDACTED] para la baja extemporánea en la experiencia educativa: México: Estado benefactor y crisis del Estado social. 1934-1982, NRC 67753 [REDACTED]
[REDACTED]
- 19. Solicitud por parte de la alumna [REDACTED], [REDACTED] para la baja extemporánea en la experiencia educativa del área de elección libre: Ejercicio físico para el cuidado de la salud, NRC [REDACTED]
[REDACTED]
- 20. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], [REDACTED] para realizar baja temporal extemporánea en el periodo febrero-julio 2021, toda vez que por la contingencia se ha visto [REDACTED]
[REDACTED]
- 21. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], [REDACTED] para realizar baja [REDACTED]
[REDACTED]
- 22. Solicitud por parte del alumno [REDACTED], [REDACTED] para realizar baja [REDACTED]
[REDACTED]

ASUNTOS ACADÉMICOS:-----

23.Presentación de la convocatoria para interesados en participar en las actividades de monitoreo (seguimiento y evaluación) de proyectos sociales, aprobados por el programa de financiamiento de la Dirección de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Xalapa correspondiente a la cuarta convocatoria 2021.-----

24.Información por parte del Mtro. Aldo Colorado Carbajal sobre sus asesorados en Protocolo del Trabajo Recepcional, respecto al desempeño del Mtro. Lauro Ángel Trujillo Anaya en el taller de Construcción de Diseños de Investigación Sociológica I.-----

ASUNTOS GENERALES:-----

25.Apreciaciones respecto al número elevado de solicitudes de baja extemporánea en experiencias educativas y baja temporal.-----

ACUERDOS:-----

Primero. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Segundo. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las dos experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Tercero. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las dos experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Cuarto. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Quinto. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las dos experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Sexto. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Séptimo. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las dos experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----

Octavo. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Noveno. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las tres experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Décimo. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Décimo primero. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las dos experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----

Décimo segundo. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las tres experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Décimo tercero. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Décimo cuarto. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Décimo quinto. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Décimo sexto. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en las tres experiencias educativas solicitadas, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----

Décimo séptimo. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Décimo octavo. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----

Décimo noveno. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja extemporánea en la experiencia educativa solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de la alumna ya mencionada.-----

Vigésimo. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja temporal extemporánea solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----

Vigésimo primero. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja temporal extemporánea solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----

Vigésimo segundo. Por unanimidad se acuerda autorizar la baja temporal extemporánea solicitada, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar del alumno ya mencionado.-----

Vigésimo tercero. La Dra. Yolanda Fca. González Molohua contextualizó que dicha convocatoria emana de un convenio firmado entre el H. Ayuntamiento de Xalapa 2018-2021 y la Facultad de Sociología Las y los integrantes de este órgano colegiado celebran la emisión de esta convocatoria y por unanimidad se acuerda solicitar a los profesores responsables que se aclare el carácter voluntario de la participación, así como también que las actividades serán virtuales.-----


Vigésimo cuarto. El Mtro. Aldo Colorado Carvajal expuso que sus alumnos asesorados en la experiencia educativa Protocolo del Trabajo Recepcional le manifestaron que el Mtro. Lauro Ángel Trujillo Anaya, uno de los titulares de la experiencia educativa Construcción de Diseños de Investigación Sociológica I, se presentó al inicio del periodo escolar, pero después no hubo ningún contacto hasta hace unos días. Esta es una situación recurrente con el Mtro. Trujillo Anaya y sus estudiantes no han recibido la orientación metodológica requerida para la elaboración del protocolo. El Dr. Jesús Ernesto López Argüelles, quien es el otro titular de la experiencia educativa Construcción de Diseños de Investigación Sociológica I, informó que en el actual periodo escolar tienen 25 estudiantes y los dividieron en dos grupos. Los días martes se dedican a las sesiones teóricas, el Mtro. Trujillo Anaya estuvo muy pocas veces. En la división de dos grupos han trabajado con temas individuales, por lo que de los estudiantes acompañados por el Mtro. Trujillo Anaya, no tiene información. Después de analizar la situación y escuchar varias propuestas, por unanimidad se acuerda que el consejero alumno Rodolfo Ángel Leal González tenga un acercamiento con sus compañeros estudiantes y explique que es de suma importancia que manifiesten sus inconformidades por escrito para que este órgano colegiado pueda iniciar el proceso correspondiente, así como también se llevará a cabo una charla con los estudiantes inscritos en la experiencia educativa Construcción de Diseños de Investigación Sociológica I, en la que intervendrán el consejero alumno Rodolfo Ángel Leal González, la directora de la Facultad Dra. Yolanda Fca. González Molohua y la secretaria de la Facultad Mtra. Erika López Barrera, tomando como fundamento el testimonio del Mtro. Aldo Colorado Carvajal.-----

Vigésimo quinto. Ante el elevado número de solicitudes de bajas extemporáneas en experiencias educativas y bajas temporales, este órgano colegiado manifiesta las siguientes inquietudes a analizar: Varios de nuestros estudiantes se encuentran recibiendo medicamentos para su salud mental, lo que lleva a la pregunta ¿Cómo van a regresar a la escuela después del confinamiento? Por otra parte, hacen falta datos porque estas son solicitudes realizadas, pero no sabemos sobre los reprobados por inasistencias. El impacto de la pandemia se está profundizando, no sólo hay afectaciones físicas y emocionales, también académicas. Es importante presentar estadísticas de las bajas y reprobados, así como tomar en cuenta las expectativas de los estudiantes. Por unanimidad se acuerda exponer esta situación al Colegio de Maestros para realizar propuestas en conjunto.-----

Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las catorce horas del día al principio señalado. DAMOS FE.-----



Dra. Yolanda Fca. González Molohua



Mtra. Erika López Barrera

Mtra. María de los Ángeles Muñoz González

Mtra. Mirna Alicia Benítez Juárez

Mtro. Aldo Colorado Carvajal

Dr. Jesús Ernesto López Argüelles

C. Rodolfo Ángel Leal González

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 6.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 9.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 12.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 15.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 18.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 21.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 24.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 27.- ELIMINADAS referencias o descripción de patologías, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 30.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

33.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

36.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

39.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

42.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

45.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 48.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 51.- ELIMINADAS referencias laborales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 52.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 53.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 54.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 57.- ELIMINADAS referencias o descripción de sintomatologías, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV
- 60.- ELIMINADO El Características morales o emocionales., 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 pdppsoev

FUNDAMENTO LEGAL

61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

62.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

63.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

65.- ELIMINADO El Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

66.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."